

## **¡Justicia para Genaro Antonio Vega Pérez!**

Activistas y defensorxs de derechos humanos de las personas LGBTIQ+, sociedad civil nicaragüense, colectivos LGTBIQ+ nacionales, colectivas feministas, activistas independientes y personas organizadas, nos pronunciamos con enérgico repudio ante el atroz crimen del que fue víctima Genaro Antonio Vega Perez.

Los crímenes de odio en contra de las personas LGBTIQ+ son hechos que ocurren a diario en la región y, especialmente, en los países centroamericanos, en dónde no hay voluntad real de los Estados en garantizar el cumplimiento de los derechos de la población LGBTIQ+.

Genaro fue víctima del odio que transpira la sociedad clasista, homobisexualtransfóbica, xenófoba, misógina y patriarcal. Criminales se ensañaron en contra de su humanidad, provocando lesiones físicas y realizando el acto tan inhumano de rociar combustible y prenderle fuego. Estos hechos, que evidencian el odio y ensañamiento hacia las personas LGBTIQ+, tienen a Genaro luchando por su vida en el hospital.

Hoy, nos solidarizamos con Genaro, una persona nicaragüense muy querida por quienes realmente le conocían desde ese reconocimiento de su humanidad, su lucha, sus sueños, su historia... Y nos preguntamos: ¿Es que acaso cuesta tanto sacudirse los prejuicios y volcar esa mirada humana? ¿Hasta cuándo vamos a seguir viviendo entre la violencia y la impotencia?

Por Genaro y por todas las víctimas del odio que provoca esta sociedad, gritamos: ¡las vidas de las personas LGBTIQ+ Migrantes, Solicitantes de Refugio y Refugiades también importan!

En el ámbito del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, la Organización de los Estados Americanos, a través de su Asamblea General, ha condenado, en reiteradas ocasiones, los actos de agresión y abusos contra los derechos humanos del colectivo LGBTIQ+, a la vez que ha exigido la adopción de medidas concretas que garanticen una protección eficaz contra dichos actos discriminatorios.

Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), atendiendo a la información recibida sobre graves hechos de discriminación en contra de esta población en el continente americano, consideró pertinente la creación de una Unidad Especial con el fin de fortalecer su capacidad para proteger los derechos de estas personas y hacer un seguimiento más exhaustivo de la situación de sus derechos humanos en la región.

Pese a la preocupación que han expresado algunas instancias internacionales de protección, los denominados crímenes de odio cometidos en contra de la población LGBTIQ+ no han sido objeto de estudios exhaustivos; no se cuenta con información suficientemente sistematizada, siendo que, en algunos países, la problemática se encuentra invisibilizada. Este es el caso de Costa Rica, donde los ataques homobisexualtransfóbicos no constituyen un agravante penal, y ni siquiera existe la posibilidad de registrarlos como móvil de la violencia, pues el Estado no ha hecho esfuerzos por tipificarlos. Esto es sumamente preocupante, ya que acentúa el estado de indefensión y vulnerabilidad en el que se encuentra nuestra población.

Diversos instrumentos internacionales de derechos humanos establecen las obligaciones estatales de proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, lo cual incluye, claro está, los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero e intersex. Instrumentos que permiten combatir los crímenes de odio en contra de la población LGBTIQ+, destacando:

1. Derecho a la vida
2. Derecho a la integridad personal
3. Derecho a la no discriminación
4. Derecho a la igualdad
5. Prohibición contra la tortura, tratos crueles y degradantes.
6. Garantías judiciales

Exigimos que las autoridades costarricenses se pronuncien condenando este hecho y realizando la tipificación del caso; que se movilicen a todas las unidades especializadas para dar con el paradero de la(s) persona(s) responsable(s) intelectuales y materiales de este crimen de odio.

A las instancias internacionales de Derechos Humanos, solicitamos que documenten la violación a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+, que día a día escala con niveles de violencia vistos en tiempos de exterminio. Urgimos que demanden al Estado costarricense el cumplimiento de los mecanismos internacionales de protección en relación a los crímenes de odio.

Al sistema educativo y a la sociedad en general, exigimos el fomento de una cultura educativa de respeto hacia la diversidad de pensamientos y orientaciones, que permita la erradicación de cualquier tipo de discriminación y odio.

Hoy despertamos nuestra digna rabia para solicitar a pulmón lleno ¡Justicia para Genaro!  
¡Las vidas de las personas LGBTIQ+ Migrantes, Solicitantes de Refugio y Refugiades también Importan!